



AVISO PARA PUBLICACION

NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES

Bogotá, D.C., 4 de septiembre de 2017

El suscrito Director de Ejecuciones Fiscales (E) en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 0265 del 16 de septiembre de 2016 y 145 del 15 de mayo de 2016, el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 568 ibídem reformado por la Ley 1111 de 2006, artículo 47, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 58, procede mediante la presente publicación a NOTIFICAR por AVISO el mandamiento de pago librado mediante Auto de fecha 15 de marzo de 1995 contra ARISTIZABAL GOMEZ CRISANTO DARIO, herederos o actual propietario del inmueble denominado: GRANJA PORCINA LOS BALKANES, con ficha catastral 00-2-004-072 , toda vez que no fue posible surtirse la notificación personal con los herederos, herederos indeterminados, al cabo de los diez (10) días siguientes al envío de la citación, seguidamente se procedió al envío por correo de copia del mandamiento de pago a la dirección que obra en el proceso con el fin de surtirse la notificación por correo, afirmación que se corrobora con la colilla expedida por la empresa de mensajería, pero en aras de ser garantistas se consideró NOTIFICAR POR AVISO.

Se informa que el acto administrativo objeto de publicación se encuentra debidamente ejecutoriado, la finalidad de la presente notificación es que los herederos, herederos indeterminados ejerzan los postulados constitucionales de defensa y contradicción en el Proceso Administrativo Coactivo de Valorización No. 2217 en el estado en que se encuentre ante el Director de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, ubicado en la Calle 26 No. 51-53, Bogotá, D.C., Torre de la Beneficencia, 4to. Piso- Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.

A través del presente aviso se entiende surtida la notificación del acto administrativo. Publicado en la página Web de la Gobernación de Cundinamarca y en cartelera pública ubicada en el piso 4to, de la Torre de la Beneficencia en las instalaciones administrativas de la Gobernación de Cundinamarca, el día cuatro (4) de septiembre de 2017, a las 08:00:00 a.m.

Se anexa acto administrativo.

ANDRES FELIPE TRUJILLO GALVIS
Director de Ejecuciones Fiscales (E)

Proyectó: M. L. T. P.

Revisó: G.Y.P.R.



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre de Beneficencia Piso 4. Bogotá, D.C.
Tel. (1) 749 1449 - 749 1491

f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

